COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 19 de octubre de 2015.-

Señora
Ida Barreto de Lopes
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 13 de octubre de 2015, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Combustible Id N° 299472, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer acto en fecha 06 de octubre y el segundo acto de apertura el 13 de octubre del año 2015, a las 08:00 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Combustible, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Armada P.
Comite de Evaluación

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	COPEG SAN CARLOS		
1	*Formulario de Oferta*	PRESENTO		
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO		
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	PRESENTO		
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	PRESENTO		
5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	PRESENTO		
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)*	PRESENTO		
7	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta*	PRESENTO		
8	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	PRESENTO		
9	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*	PRESENTO		
10	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	PRESENTO		

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Kaua Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angeli Paola Armada P.
Comite de Evaluación

Evaluación económica de las Ofertas:
Cuadro Comparativo

NO:	DESCRICIPCION:	CANTIDAD:	COPEG SAN CARLOS
1	COD 15101505-001 COMBUSTIBLES DIESEL	17.900	85.920.000
		TOTAL	85.920.000

En vista de que el oferente ha cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, y siendo el único oferente, y que ya se han realizado llamados anteriores, en estas condiciones, la oferta presentada de la **EMPRESA COPEG SAN CARLOS DE JORGE ALCIDIO CASCO CARDOZO** se constituye en la solvente con precio más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 85.920.000 (ochenta y cinco millones novecientos veinte mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la carta de Invitación:----------

FUNDADO en el las Disposiciones de la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer, Dilson G. Fulber N. y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/15IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a COPEG SAN CARLOS de Jorge Alcidio Casco Cardozo la provisión de COMBUSTIBLE a la Institución Municipal por la suma de Gs. 85.920.000 (ochenta y cinco millones novecientos veinte mil), guaraníes, por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación